

## **POLITICA DE SEGURIDAD VIAL**

En la REFORESTADORA DEL SINÚ SUCURSAL COLOMBIA entendemos la importancia de proteger la seguridad y salud de nuestros trabajadores a su vez somos consciente del riesgo al que se exponen en la vía y/o en las rutas a la hora de ejecutar nuestra actividad misional de la silvicultura y otras actividades forestales, haciendo presencia en cada uno de los agentes (conductores, peatón, pasajeros etc.), trabajando en pro de la prevención y el control de los factores de riesgo vial adquirimos los compromisos de:

- ✓ Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad vial, desarrollando una conducta proactiva frente a las técnicas de manejo defensivo y la autogestión de los peligros en la vía.
- ✓ Conocer y aplicar las políticas de seguridad vial y del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- ✓ Garantizar un recurso humano competente, con aptitud proactiva y con conocimiento en seguridad vial.
- ✓ Aplicar y dar cumplimiento al proceso de mantenimiento de los vehículos, con el objeto de garantizar un desempeño óptimo de los mismos y la prevención de accidentes viales.
- ✓ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y, en general, con el marco legal aplicable según su rol en la vía (conductor, pasajero, acompañante y peatón).
- ✓ Establecer estrategias de socialización, capacitación y reentrenamiento que permitan generar actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales.
- ✓ Cumplir con los compromisos descritos en el Acta de Seguridad Vial.

Esta política aplica para nuestro personal directo, contratistas y subcontratistas. A su vez será revisada como mínima una vez al año y actualizado acorde a los cambios organizacionales y en materia normatividad legal nacional vigente aplicable.



**Firma representante Legal**

20- agosto de 2024